



Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACUERDO N° 005-2024-CM-MDI

Amaybamba, 19 de febrero de 2024.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INKAWASI,
PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO.**

VISTO:

El informe N° 025 – 2023 – ING – JVQ – DPAGC – IMA emitido por el Ing. Javier Villa Quispe, Especialista Agrostología,

MEMORANDO N° 234 – 2023 – GM – MDI/LC emitido por el C.P.C Walter Heredia Espinoza, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Inkawasi.

El INFORME N°1589 – 2023 – MDI/GM/SGIDUR/WMR - SG emitido por Ing. Wilfredo Molina Rojas, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural – MDI

INFORME N°0348 – 2023 – MDI – LC/OPRP/ASCT emitido por Econ. Aldo S. Calderón Tito, Jefe de la Oficina de Planeamiento Racionalización y Presupuesto.

OPINIÓN LEGAL N° 016-2024-MDI-GM-OAJ/VCG, emitido por la Abog. Vanessa Condori Gonzales, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MDI,

ACTA DE SESIÓN ORDINARIO N° 02-2024-CM-MDI, de fecha 29 de Enero del 2024, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Joaquín Masías Echaccaya y la asistencia de los señores regidores: Héctor Gonzales Altamirano, Betzabé Chávez Nieve, Arturo Altamirano Venero, Olivia Aspúrr Torres y Raúl Casa Zúñiga y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

INFORME N° 025 – 2023 – ING – JVQ – DPAGC – IMA emitido por el Ing. Javier Villa Quispe, Especialista Agrostología, Menciona que se realizó la visita técnica en el distrito de Inkawasi Sector Totorayoc, recomendando realizar un tratamiento de recuperación de la cobertura vegetal de las cabeceras de cuencas donde se encuentra las lagunas.

MEMORANDO N° 234 – 2023 – GM – MDI/LC emitido por el C.P.C Walter Heredia Espinoza, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital Inkawasi. Remite informe para Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA.

El INFORME N°1589 – 2023 – MDI/GM/SGIDUR/WMR - SG emitido por Ing. Wilfredo Molina Rojas, Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural





Municipalidad Distrital de Inkawasi

Ley de Creación N° 30265 - 18 de Noviembre del 2014

Gestión 2023 - 2026



- MDI, solicita para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA. INFORME N°0348 – 2023 – MDI – LC/OPRP/ASCT emitido por Econ. Aldo S. Calderón Tito, Jefe de la Oficina de Planeamiento Racionalización y Presupuesto, Emite opinión favorable sobre la propuesta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA y la Municipalidad Distrital de Inkawasi.

OPINIÓN LEGAL N° 016-2024-MDI-GM-OAJ/VCG, emitido por la Abog. Vanessa Condori Gonzales, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – MDI, procede la Aprobación y autorización al Titular de la Entidad para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA Del Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital de Inkawasi.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIO N° 02-2024-CM-MDI, de fecha 29 de Enero del 2024, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Joaquín Masías Echaccaya y la asistencia de los señores regidores: Héctor Gonzales Altamirano, Betzabé Chávez Nieve, Arturo Altamirano Venero, Olivia Aspúrru Torres y Raúl Casa Zúñiga;

Que, en sesión de consejo, de fecha 29 de Enero de 2024, en el cual se ha puesto en debate la Aprobación y autorización al Titular de la Entidad para la firma la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA Del Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital de Inkawasi.

Que el pleno del concejo municipal por ACUERDO UNANIME, se decidió la aprobación de la firma del convenio, asimismo se autoriza expresamente la firma del convenio al alcalde Señor Joaquín Masías Echaccaya en representación de la Municipalidad Distrital de Inkawasi.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA Del Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital de Inkawasi.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR al Sr. Joaquín Masías Echaccaya la suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA Del Gobierno Regional del Cusco y la Municipalidad Distrital de Inkawasi.

ARTICULO 3.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Inkawasi, la notificación a las Oficina correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL INKAWASI

Sr. Joaquín Masías Echaccaya
ALCALDE



 www.gob.pe/muniinkawasi

 municipalidad distrital de inkawasi - gestión 2023 - 2026

 municipalidaddeinkawasi@gmail.com  RUC. 20600234880

Plaza de armas S/N - Amaybamba - Inkawasi
LA CONVENCION - CUSCO